

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 448
DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A. Rut 090635000-9
La Cantidad de \$ 47.121 CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS
Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A AL CANCELACION DE LLAMADAS TELEFONICAS
Fecha de Pago LINEA 345389 REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL 2009
12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23671	12/05/2009	47,121

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :467

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-003-000-000	TELEFONIA FUA		47,121
532-03-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	47,121	
Totales		47,121	47,121

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-003-000-000	TELEFONIA FUA	47,121	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		47,121
Totales		47,121	47,121

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS PARRA
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
PABLO MENDEZ URUTIA
UNIDAD DE CONTROL (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN C MANGILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad